



Toluca de Lerdo, México,
a 17 de febrero de 2016.
Solicitud de Información No:
00022/SEGEGOB/IP/2016.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 26 de enero de 2016 y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Se anexa solicitud favor de turnar al área o dependencia correspondiente

Por medio de la presente, y en relación a productos balísticos (chalecos, cascos y placas balísticas), solicito que, de los procedimientos de licitación existentes en el Estado, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas de los años 2012 al 2015, me sea proporcionada la siguiente información de manera precisa y clara:

- 1. Importe de Suficiencia Presupuesta (si es de algún programa estatal o federal, especificar cuál)*
- 2. Proceso mediante el cual fueron adjudicados los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas)*

1/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

3. *Costo del programa por año.*
4. *Dependencia que realiza el procedimiento y área usuaria o solicitante.*
5. *Cantidad y especificaciones técnicas completas de los bienes adjudicados.*
6. *Nombre de los Proveedores participantes (Adjudicados y no adjudicados)*
7. *Proveedor adjudicado*
8. *Acta de junta de aclaraciones, acta de entrega de propuestas, acta de fallo y copia del contrato de adjudicación.*
9. *Tiempo de entrega.*
10. *Cantidad de bienes por partida, costo unitario, importe total adjudicado por partida.*
11. *Copia de las pruebas balísticas a las que hayan sido sometidas los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas)*

En caso de que la dependencia a la cual ha sido enviada esta solicitud no tenga la información en su poder favor de turnarla a la dependencia o el área correspondiente para dar contestación a la misma." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

2/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Su solicitud de información fue turnada a los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación Administrativa, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, mismos que mediante oficios números 202600100/028/2016 de fecha 2 de febrero del presente año, 202K00000/SESESP/ST/015/2016 de fecha 27 de enero del año en curso y 202L60000/UIPPE/267/2016 de fecha 15 de febrero del presente año, respectivamente, emitieron respuesta las cuales se anexan al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.



ATENTAMENTE

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

3/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Oficio No. 202600100/028/2016
Toluca de Lerdo; México,
02 de febrero 2016

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANECIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 40 fracciones I, II y III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 27 de enero del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00022/SEGEOB/IP/2016, que a la letra dice:

Por medio de la presente, y en relación a productos balísticos (chalecos, cascos y placas balísticas), solicito que, de los procedimientos de licitación existentes en el Estado, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas de los años 2012 al 2015, me sea proporcionada la siguiente información de manera precisa y clara:

1. *Importe de Suficiencia Presupuesta (si es de algún programa estatal o federal, especificar cuál)*
2. *Proceso mediante el cual fueron adjudicados los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas)*
3. *Costo del programa por año.*
4. *Dependencia que realiza el procedimiento y área usuaria o solicitante.*
5. *Cantidad y especificaciones técnicas completas de los bienes adjudicados.*
6. *Nombre de los Proveedores participantes (Adjudicados y no adjudicados)*
7. *Proveedor adjudicado*
8. *Acta de junta de aclaraciones, acta de entrega de propuestas, acta de fallo y copia del contrato de adjudicación.*
9. *Tiempo de entrega.*
10. *Cantidad de bienes por partida, costo unitario, importe total adjudicado por partida.*
11. *Copia de las pruebas balísticas a las que hayan sido sometidas los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas)*

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comentario vía SAIMEX "En cumplimiento a los artículos 40 fracciones I, II y III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y derivado de la búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa, me permito señalar lo siguiente:

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

02 FEB 2016

15:45

Hora: _____
Recibido por: Arzate

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**



La Coordinación Administrativa no es competente para dar dicha información puesto que del 2012 al 2013 la dependencia encargada de adquirir los productos indicados fue la extinta Secretaría de Seguridad Ciudadana que actualmente se denomina Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana. Además, del 2014 al 2015 la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas fue la que llevó a cabo los procedimientos señalados, en este sentido se deberá turnar a la Unidad Administrativa correspondiente", lo cual se notifica a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo.
Archivo/Minutario.
MIVH/omn

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Toluca de Lerdo, México,
28 de enero de 2016.

202600400/124/16

**LICENCIADA
MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN
PRESENTE**

28 ENE 2016

Ivonne 18:39

En atención a su oficio número 202600100/021/16, referente a la solicitud 000022/SEGEGOB/IP/2016 vía SAIMEX, me permito informar a usted que en esta Subdirección a mi cargo no es competente en el requerimiento expuesto, asimismo le comento lo siguiente:

1. Del 2012 al 2013 la Dependencia encargada de adquirir estos productos fue la extinta Secretaría de Seguridad Ciudadana que actualmente se denomina Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.
2. Del 2014 al 2015 la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, fue la que llevó a cabo los procedimientos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. OCTAVIO MARTÍNEZ CASTELÁN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

c.c.p.

Archivo.
OMC/pvm**

10.58

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**



26 ENE 2016

Hora: 11:50
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."
Recibido por: [Signature]



Toluca de Lerdo, México,
a 27 de enero de 2016
202K00000/SESESP/ST/015/2016

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR,
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E.**

Con el gusto de saludarle, por instrucciones del **Lic. Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en atención al requerimiento de información número 00022/SEGEGOB/IP/2016, de fecha 26 de enero del año 2016, mismo que se recibió y registro en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que opera el Módulo de Acceso de la Secretaría General de Gobierno, y por la que se realiza la siguiente solicitud de información:

“Se anexa solicitud favor de turnar al área o dependencia correspondiente” (sic)

Por medio de la presente, y en relación a productos balísticos (chalecos, cascos y placas balísticas), solicito que, de los procedimientos de licitación existentes en el Estado, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas de los años 2012 al 2015, me sea proporcionada la siguiente información de manera precisa y clara:

1. Importe de Suficiencia Presupuesta (si es de algún programa estatal o federal, especificar cuál)
2. Proceso mediante el cual fueron adjudicados los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas)
3. Costo del programa por año.
4. Dependencia que realiza el procedimiento y área usuaria o solicitante.
5. Cantidad y especificaciones técnicas completas de los bienes adjudicados.
6. Nombre de los Proveedores participantes (Adjudicados y no adjudicados)
7. Proveedor adjudicado
8. Acta de junta de aclaraciones, acta de entrega de propuestas, acta de fallo y copia del contrato de adjudicación.
9. Tiempo de entrega.
10. Cantidad de bienes por partida, costo unitario, importe total adjudicado por partida.
11. Copia de las pruebas balísticas a las que hayan sido sometidas los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas)

En caso de que la dependencia a la cual ha sido enviada esta solicitud no tenga la información en su poder favor de turnarla a la dependencia o el área correspondiente para dar contestación a la misma

[Signature]



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Por lo anterior, y con el propósito de atender la petición antes descrita, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que a la unidad administrativa la información, por lo que deberá dirigir su solicitud a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN REZA SILVA
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE

C. c. p. Lic. Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Archivo/minutario
MCRS/gam



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia



OFICIO NO. 202L60000/UIPPE/ 267 /2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/022/2016

Toluca de Lerdo, México; Febrero 15 de 2016

16 FEB 2016

Hora: 18:10

Recibido por: JF

M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su Oficio citado al rubro, de fecha 27 de enero del presente año, a través del cual solicitó el apoyo de la Unidad a mi cargo respecto de la Solicitud de Información No. 00022/SEGGOB/IP/2016 que a continuación se transcribe:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Se anexa solicitud favor de turnar al área o dependencia correspondiente"

Por medio de la presente, y en relación a productos balísticos (chalecos, cascos y placas balísticas), solicito que, de los procedimientos de licitación existentes en el Estado, adjudicación directa o invitación o cuando menos tres personas de los años 2012 al 2015, me sea proporcionada la siguiente información de manera precisa y clara:

1. *Importe de Suficiencia Presupuesta (si es de algún programa estatal o federal, especificar cuál)*
2. *Proceso mediante el cual fueron adjudicados los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas)*
3. *Costo del programa por año.*
4. *Dependencia que realiza el procedimiento y área usuaria o solicitante.*
5. *Cantidad y especificaciones técnicas completas de los bienes adjudicados.*
6. *Nombre de los Proveedores participante (Adjudicados y no adjudicados)*
7. *Proveedor adjudicado*
8. *Acta de junta de aclaraciones, acta de entrega de propuestas, acta de fallo y copia del contrato de adjudicación.*
9. *Tiempo de entrega.*
10. *Cantidad de bienes de partida, costo unitario, importe total adjudicado por partida.*
11. *Copia de las pruebas balísticas a las que hayan sido sometidas los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas)*

[Firma manuscrita]

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

En caso de que la dependencia a la cual ha sido enviada esta solicitud no tenga la información en su poder favor de turnarla a la dependencia o área correspondiente para dar contestación a la misma." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

Sirva lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo señalado por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, en cuanto a que los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Hecha la precisión anterior, se dará respuesta a cada uno de los cuestionamientos como fueron planteados en la Solicitud de Información, a saber:

1.- Importe de Suficiencia Presupuestal (si es de algún programa estatal o federal, especificar cuál) ... (Sic)

Se anexan copias en formato PDF, de la suficiencia presupuestal para cada una de las adquisiciones (**Anexo I**).

2.- Proceso mediante el cual fueron adjudicados los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas) ... (Sic)

Las licitaciones que este Sujeto Obligado realizó para las adquisiciones referidas, se llevaron a cabo a través de Adjudicación Directa.

3.- Costo del programa por año. ... (Sic)

Al respecto, cabe señalar que los programas abarcan otros procesos adquisitivos que no tienen relación con productos balísticos, razón por la cual no es posible determinar el costo específico por año.

4.- Dependencia que realiza el procedimiento y área usuaria o solicitante. ... (Sic)

En los años 2012 y 2013 fueron realizados por la entonces Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los registrados en los años 2014 y 2015, se llevaron a cabo por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Las áreas usuarias y solicitantes de los productos balísticos fueron las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito, de Prevención y Readaptación Social y de Combate al Robo de Vehículos y Transporte de este Sujeto Obligado.

5.- Cantidad y especificaciones técnicas completas de los bienes adjudicados. ... (Sic)

La cantidad es variable para cada procedimiento adquisitivo y se señala en la columna siete del **Anexo I**.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Respecto de las especificaciones técnicas, se hace de su conocimiento que no es posible proporcionarle dicha información en virtud de que mediante Acuerdo No. SSC/COI/ORD/III/001/2012, de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio de 2012, se aprobó por unanimidad de votos, por un periodo de nueve años, como información reservada, lo relacionado al *Estado de Fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*, con lo que se protege las especificaciones técnicas de productos balísticos, con fundamento en los artículos 20, Fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 81, fracciones I y II, de la Ley de Seguridad del Estado de México, clasificación que atiende a la probable materialización de alguno de los daños siguientes:

- *Daño Presente*, que radica en que la delincuencia en el país se ha incrementado a través de personas u organizaciones criminales que buscan alterar el orden y la paz públicos, buscando maniobras e información estratégica de las instituciones de seguridad, tendientes a desafiar su actuar o evadirlo, razón por la cual proporcionar información relativa al Estado de Fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, permitiría conocer sus fortalezas y debilidades, en detrimento de las actividades que realiza;
- *El Daño Probable*, consistente en el hecho de que la revelación sobre el Estado de Fuerza, pueda ocasionar graves daños a la sociedad, a nuestro personal y a la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana, al vulnerar su desempeño pues se conocerían las acciones, estrategias, así como los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, y para la prevención y combate del fenómeno delictivo, por lo que, personas con intenciones contrarias a Derecho podrían atentar en contra de la vida e integridad de las personas o de las instituciones públicas, existiendo la posibilidad de ubicarse en un estatus de superioridad respecto de la capacidad de reacción de esta Secretaría. En tal virtud, al difundirse la información de referencia, se estarían dejando en desventaja las acciones tendientes a garantizar la seguridad pública en el Estado de México, al entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional, en menoscabo de los operativos, dispositivos y tácticas implementadas en contra del delito; y
- *Daño Específico*, relativo en que al existir en el Estado de México grupos delincuenciales que a través del tiempo han ido perfeccionando su actuar en contra de la seguridad de los ciudadanos y que al amparo del ejercicio del derecho de acceso a la información, pretenden conocer información sensible de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la divulgación del Estado de Fuerza de esta Secretaría causaría detrimento de la integridad, derechos y bienes de las personas, de las libertades, el orden y la paz públicos, y de la prevención de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas estatales y municipales.

Usted podrá consultar de manera directa el Acta en comento, en el Portal de Información Pública Mexiquense (IPOMEX) que opera esta Comisión, en el Link <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ssc.web>, Apartado *Acuerdos y Actas*, Sub Apartado *Comité de Información*, Año 2012.

6.- *Nombre de los Proveedores participantes (Adjudicados y no adjudicados) ... (Sic)*

7.- *Proveedor Adjudicado. ... (Sic)*

No es posible responder sus cuestionamientos, en virtud de que las adquisiciones se realizaron a través de Adjudicación Directa, por lo que no existieron proveedores participantes.

El nombre del proveedor adjudicado se puede apreciar en la columna número 8 del **Anexo I**.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

8.- *Acta de junta de aclaraciones, acta de entrega de propuestas, acta de fallo y copia del contrato de adjudicación. ... (Sic)*

Se anexan a la presente, copias en formato PDF y en versión pública de 14 Contratos Administrativos de Adquisición de Bienes y/o Servicios (**Anexo 2**).

La versión pública atiende la clasificación de información reservada antes referida.

No se omite señalar que si bien dicho Anexo refiere 19 partidas presupuestales, ellas se circunscriben únicamente a 14 Contratos Administrativos de Adquisición de Bienes y/o Servicios.

9.- *Tiempo de entrega. ... (Sic)*

El tiempo de entrega de los bienes adquiridos se señala en el apartado 9 del **Anexo I**.

10.- *Cantidad de bienes de partida, costo unitario, importe total adjudicado por partida. ... (Sic)*

Esta información se muestra en las columnas 10, 11 y 12 del **Anexo I**.

11.- *Copia de las pruebas balísticas a las que hayan sido sometidas los bienes (chalecos, cascos y placas balísticas). ... (Sic)*

Al respecto se hace de su conocimiento que dichos documentos no es posible entregarlos en virtud de que mediante Acuerdo No. SSC/COI/ORD/IX/001/2013, de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de fecha 15 de mayo de 2013, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de clasificación reservada por cinco años, que formuló el Servidor Público Habilitado del Centro de Mando y Comunicación, en su calidad de coordinador del proyecto denominado: *Dictámenes técnicos en materia de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás bienes relacionados con la seguridad, emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana*, de los cuales forman parte las pruebas balísticas que Usted solicita. Lo anterior encuentra como fundamento legal los artículos 20, fracciones I y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 81 Fracción I, de la Ley de Seguridad del Estado de México.

La clasificación en comentario atiende a la probable materialización de los daños siguientes:

- *Daño Presente* respecto de la publicidad del contenido de los dictámenes técnicos, consiste en el riesgo potencial que los grupos delincuenciales tengan acceso a las características de los equipos y sistemas tecnológicos, a las ubicaciones de los mismos, lo que puede constituir una amenaza pues se vería gravemente vulnerada la seguridad pública y las instituciones policiales;
- El *Daño Probable*, radica en que mal intencionadamente grupos delictivos que buscan alterar la paz y el orden públicos, al tener acceso a los dictámenes técnicos, y por consecuencia a las especificaciones técnicas detalladas de los equipos, sistemas y vehículos policiales, podrían ser gravemente sabotados e incluso clonados, pudiendo causar un daño a la población mexicana y a esta Institución; y

Finalmente, el *Daño Específico* consiste en el hecho de que la divulgación de las especificaciones técnicas de los equipos y sistemas tecnológicos encaminados al combate a la delincuencia, pone en riesgo la operatividad y la eficiencia pretendidas con su implementación, quedando vulnerables ante posibles amenazas, en agravio a las estrategias de combate a la delincuencia en el Estado de





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

México, siendo fácilmente evadidas o superadas en sus características técnicas, al anular o disminuir su eficacia.

Usted podrá consultar de manera directa el Acta en comento, en el Portal de Información Pública Mexiquense (IPOMEX) que opera esta Comisión, en el Link <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ssc.web>, Apartado *Acuerdos y Actas*, Sub Apartado *Comité de Información*, Año 2013.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN**

MTRA. LARISA LEÓN ARCE

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CES
UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANTACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

Vdjs / Vch

C.c.p. Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia.
Archivo.